



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO TECNICO MUNICIPAL LOS PATIOS
DECRETO DE CREACIÓN N° 000842 del 30 de septiembre de 2002
RESOLUCIÓN DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS N° 4086 DEL 20 DE NOVIEMBRE 2017

CIRCULAR N. 12-2018

DE: RECTORIA
PARA: COORDINADORES, DOCENTES JEFE DE AREA, DINAMIZADORES Y DOCENTES
ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACION DEL PRIMER PERIODO
FECHA: ABRIL 2 DE 2018.

Apreciados Coordinadores, docentes Jefe de área, dinamizadores y docentes, a continuación se dan las orientaciones para las actividades de finalización del primer periodo del año escolar 2018.

1. La terminación del primer periodo por calendario esta para el día 06 de abril del 2018.
2. Según el cronograma de actividades dado a conocer en la circular el cierre de plataforma para el primer periodo tiene fecha de 06 de abril del 2018.
3. Se requiere que en el transcurso de la semana se agilice el registro de las notas en la plataforma de tal manera que se pueda cumplir con lo planeado.
4. Cualquier dificultad que se genere en el proceso de cargue de notas hacer la novedad inmediatamente con el coordinador y dejar registro en el correo institucional.
5. El día viernes los coordinadores verificaran el estado de registro de la calificación del primer periodo.
6. Se requiere el compromiso de todos para poder dar cumplimiento al proceso y poder hacer una oportuna entrega de los informes a los padres de familia.
7. En la semana del 09 al 13 se llevaran a cabo las reuniones de comisión y evaluación. Se dará a conocer oportunamente el horario de las mismas.
8. En la semana del 16 al 20 se llevara a cabo la entrega de boletines del primer periodo a los padres de familia.
9. Es importante tener copia de todos los registros de las actividades evaluativas desarrolladas durante el periodo por si se requiere para algún requerimiento de cualquier padre de familia.
10. Se requiere hacer llegar a coordinación general los nombres de los integrantes de comisión y evaluación de cada sede y jornadas para proyectar la resolución para aval de la rectoría.
11. Se debe ir registrando las anotaciones correspondientes en el observador del alumno, sobre todo para los estudiantes que se perfilan como casos especiales.
12. Se recuerda que las evaluaciones finales de periodo, deben elaborarse utilizando la metodología de las pruebas saber. Debe dejarse evidencia de la aplicación de estas pruebas.
13. Para la valoración del comportamiento se deberá seguir utilizando la misma escala y las observaciones que ya están en plataforma.
14. Se debe colaborar con los coordinadores para la elaboracion para los informes finales del primer periodo que dan las coordinaciones.
15. Se recuerda el compromiso de entregar a cada coordinador antes del dia viernes el informe de las actividades desarrolladas de forma virtual de la Tercera semana de desarrollo institucional en medio magnetico, los cuales consolidaran el informe para rectoria y entrega del mismo el dia viernes 06 de abril.

Esta Circular es enviada al correo personal de cada Directivo docentes, jefe y dinamizador del área. Se solicita a las Coordinaciones imprimirla y hacerla firmar a todos los docentes de la sede y/o jornada.

**“Calidad es...
Mejorar el ambiente de aula, para que los estudiantes aprendan más y mejor”.**

PASTOR PIÑERES VELANDIA
Rector

Proyecto: Equipo de Gestión

Av 9 N. 7-40 Urb. Daniel Jordan Telf. 5552435 Los Patios Norte de Santander
E-mail: ie.municipaldelospatios@gmail.com